

DIRECTOR.
EMILIO PORTES GIL.

EL CAUTERIO.

ADMINISTRADOR.
CANDELARIO REYES.

-- SEMANARIO INDEPENDIENTE DE COMBATE. --

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1911.

-- ORGANO DE LA "ASOCIACION DEMOCRATICA ESTUDIANTIL" --

Año I.

C. Victoria, Tam., 31 de Marzo de 1912.

Núm. 27.

Al Sr. Prof. Don
→ MARGELINO GASTAÑEDA. ←

Mi juicio personal
sobre el "político."

JAMÁS descenderé al terreno de la diatriba y del insulto, como lo ha hecho el Sr. Castañeda, para contestar cargos que razonablemente se me hagan.

Considero que las columnas del periódico deben servir para estampar escritos que lleven el sello de la corrección y la decencia: cuando la prensa da cabida á escritos pasquinos y degradantes, se rebaja la alta y noble misión que la Sociedad le tiene encomendada.

No contestaré, porque no debo, á las frases altamente injuriosas, é indignas de un caballero, con que el Sr. Castañeda pretende denigrar mi humilde y raquíta, pero limpia personalidad en su artículo titulado «Cretinismo ó mala fe»? que vió la luz pública en el núm. 27 de «El Tamaulipas.»

Sólo quiero, por tratarse de una vil calumnia, hacer alusión á dos cuestiones que por su misma importancia, no puedo, ni debo pasar inadvertidas.

1º—Reto formalmente al Sr. Prof. Castañeda á que publique, si los tiene, los nombres de los Redactores de «El Cauterio» que adeudaron algo (como él dice) al extinto Sr. Lic. Legorreta.

2º—Igualmente lo reto á que pruebe (como él afirma) «que detrás de los Redactores de «El Cauterio», hay otros que hablan por boca de ganso y que son los que sostienen la publicación»; de la misma manera aseguro al Sr. Castañeda, que en caso de resultar fallidas sus aseveraciones, nunca recurriré á los tribunales para hacer valer mis derechos.

Por lo demás, dejo á la opinión pública que emita su certero juicio sobre lo anteriormente escrito.

E. PORTES GIL.

LA Política, una ciencia llena de dificultades en su estudio y que comprende la resolución de los grandes problemas de la humanidad, no es la farza que bajo el nombre de campañas electorales se nos ha presentado á raíz de una revolución, que como todas, no puede conducir á nada. Entre nosotros y nosotros mismos llamamos políticos á los intrigantes, á las carcomas de los presupuestos, á los ambiciosos, que degeneran al grado de inculcarse *principios tan sólidos* como los que encierran las alabanzas, las adulaciones y demás actos serviles propagandistas de una personalidad; pero en el fondo, todos comprendemos que este nombre es por completo impropio y únicamente la necesidad del lenguaje nos obliga á usarlo.

En la Frenología, sin embargo, aun no se descubre la circunvolución que contiene la facultad de este individuo, pero en mi opinión debe ser la región de la "rocca" la ignorada, al menos parece que toda la cabeza se compone predominantemente de este material. En efecto, el tipo que estudiamos nunca es inteligente, y esto debe ser general, porque un autor ruso cuyo nombre no recuerdo, dice igual cosa en un estudio que hace de esos individuos, en Rusia.

Y esta falta de inteligencia se explica principalmente en la necesidad de vivir del presupuesto, porque en otro oficio ó profesión es imposible, lo que demuestra la dificultad de adaptación entre el cerebro y el medio, ó sea la falta de inteligencia.

Científicamente el político es, lo hemos probado un hombre sin inteligencia.

Pero los factores sociales benéficos no necesitan indispensablemente ser inteligentes. En consecuencia se nos podía argüir que no hemos demostrado que el *político* es un elemento nocivo. Examinemos pues el instinto de nuestro sujeto.



CUERPO DE REDACCION:

JOSE VILLANUEVA GARZA, ELISEO L. CESPEDES, FRANCISCO T. VILLARREAL, CANDELARIO REYES Y JOSE DOMINGO LAVIN.

CONDICIONES.

"EL CAUTERIO" se publica los domingos.

Precio de suscripción: 50 cs. por bimestre.

Anuncios: precios convencionales.

Para todo asunto dirigirse al Administrador.

—Oficinas: Hidalgo entre 14 y 15.—

Apartado núm 132.

Teléfono 89.

Se manifiesta con especialidad principalmente en lo que tiende á la conservación física del cuerpo, al grado de constituir un egoísmo notable. Por esto vemos á nuestro tipo padecer con frecuencia del estómago, andar mal trajeado y aun llegar á la tacañería. Para comerciante no tiene ninguna vocación: es sumamente desconfiado. Generalmente es logorriaco y su discreción es imposible, ni pagada. Tiene el instinto de asociación estacionaria y no es capaz de progresar moralmente.

Es de los "que tienen buena y mala suerte" con lo que acaba de retratarse.

Y parece mentira, pero desgraciadamente no lo es: carece en absoluto de patriotismo, y por lograr un puesto, llega á comprometerse á concesionar compañías en tales explotaciones que pueden arruinar todo un Estado, en pago de un ignominioso apoyo.

Para vivir bien ha inventado dos cosas: el patrioterage y la disciplina de partido, es decir el timo del patriotismo y el timo del civismo.

Como curación radical en la Sociedad de esta gangrena creemos que no hay más medio que la eliminación por vías extraordinarias, aunque nos llamen anarquistas.

Esto es en general. Parece inútil estudiar el tipo en Tamaulipas.

JOSÉ DOMINGO LAVÍN.

México, D. F., Plaza S. Catarina núm. 6 2º pl.º núm. 2.

ESTUDIO

que presentó ante el Congreso la Diputación por Ocampo, Sr. Prof. Adalberto J. Argüelles al dar su voto en contra del Contrato del Petróleo.

El Artículo 2 del contrato celebrado entre el C. Manuel M. Alegre, Gobernador Interino del Estado de Veracruz-Llave y los Sres. Lics José R. Avila y Manuel J. Sierra, en representación del Sr. Félix Adler, para construir y explotar cañerías subterráneas para el transporte de petróleo y sus productos, que aparece publicado

como se ha dicho en las columnas del Periódico Oficial de aquel Estado, número 18 de fecha 10 del mes de Febrero próximo pasado, dice entre otras cosas lo siguiente: "C.—De Tuxpam al Río Pánuco hasta llegar donde pasa la línea divisoria con el Estado de Tamaulipas, bien entendido que las tres líneas se encuentren dentro de la jurisdicción del Estado"; y el Artículo 2 de la minuta de contrato celebrado entre el C. Matías Guerra, Gobernador Interino del Estado con el Sr. Lic. José R. Avila en representación del Sr. Félix Adler, con el mismo objeto que el referente al Estado de Veracruz, puesto al debate, dice entre otras cosas lo siguiente: "A.—Del Río Pánuco en el punto donde pasa la línea divisoria con el Estado de Veracruz á Soto la Marina."

La simple lectura de ambas cláusulas del mismo Artículo 2 de los contratos que aisladamente se han presentado para su aprobación por los dos Poderes Públicos de los Estados de Veracruz y Tamaulipas, recorren el velo con que se quería cubrir el deseo de la Empresa, que es la misma aunque con distinto nombre, de evadir el mandato de la H. Cámara de la Unión al no aceptar ese mismo contrato celebrado con la Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas; pues terminando la línea de cañería subterránea que se contrata en Veracruz en el Río Pánuco en el lugar mismo donde pasa la línea *divisoria* con el Estado de Tamaulipas, y principiando esa línea de cañería que se contrata en Tamaulipas en el mismo Río Pánuco en el punto por donde pasa la línea *divisoria* con el Estado de Veracruz, está claro que en el punto de contacto viene el entronque de ambas líneas de cañería para formar de las dos líneas que se demandan de los dos Estados una sola línea de cañería subterránea para el transporte de petróleo y sus productos, y aunque al demandarse las concesiones aisladamente se ha querido dar con ello facultades á los Estados separadamente para contratar, de hecho es una *vía general de comunicación* sobre la cual debe legislar la H. Cámara de la Unión y no las de los Estados como se intenta, y al hacerlo nosotros como representantes del Estado de Tamaulipas, invadiríamos facultades de aquella, cosa que por ningún motivo debemos hacer, supuesto que violaríamos con grave responsabilidad los preceptos de la Constitución Política de la República.

En efecto, si traemos á la vista la Constitución Política del País, encontraremos que en su Artículo 72 dice lo siguiente: "El Congreso tiene facultad.—XXII.—Para dictar leyes sobre *vías generales de comunicaciones* y sobre postas y correos", luego si la construcción de una ó más líneas subterráneas de cañerías para el transporte de petróleo y sus productos con sus correspondientes líneas telefónicas en la forma pro-

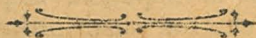


puesta, constituye con la del Estado de Veracruz una sólo línea sobre el territorio de dos Estados toma por ello el carácter de *vía general de comunicación*, y el Estado de ninguna manera debe entrometerse como se trata que lo haga, autorizando una concesión que sólo compete á los Poderes de la Federación, y mucho menos en la forma misma por la cual uno de esos Poderes como es el de la H. Cámara de la Unión, la desechara de plano y hasta con indignación por lo abiertamente en pugna con los preceptos consignados en la Constitución Política de la República.

Es indispensable, Señores Diputados, no dar con nuestro proceder en contrario aceptando lo que no debe aceptarse, una nota bien negra y perjudicial para nuestro querido Tamaulipas, y lo que es más, no debemos olvidar que si otros representantes del mismo pueblo que hoy representamos ante esta H. Cámara, supieron en no lejanos días protestar enérgicamente autorizando al Ejecutivo para repeler la fuerza contra la fuerza cuando por nuestra desgracia un Gobierno Federal invadiera la soberanía del Estado, hoy nos toca á nosotros respetar los mandatos de la Constitución General del país reconociendo de plano que es una invasión de facultades de la Autoridad Federal lo que se nos pide en el contrato, y que por ello debemos sin miramiento ninguno sobre las personalidades interesadas en ese contrato, pues sobre ellas está la dignidad del Estado, el demostrar que somos según se dijo no hace mucho en el seno de la misma H. Cámara *del régimen* constitucionalista, y por eso debemos ser fieles observadores de los principios contenidos en las páginas de la Constitución General del país, pues de su respeto viene como consecuencia precisa el poner á Tamaulipas en el lugar que le corresponde como viril para defender su soberanía cuando se le invade, y sumiso dentro de la ley al respetar las facultades que competen á los Poderes de la Nación, pues de esa armonía viene precisamente que pueda conservarse la paz tan deseada para conseguir el engrandecimiento de nuestra querida Patria.

(Continuará.)

TODAVIA LA CUESTION DEL PETROLEO.



Es verdaderamente triste que en uno de los asuntos en que más llegaron á empaparse en las ideas de la opinión pública, la mayoría de los Sres. diputados que forman nuestro Congreso, trate cierta prensa de desvirtuar su obra, llevada muchas veces por la mala fé, ó por la falta de datos precisos y verídicos, en otras. Nos referimos á un artículo titulado «El Congreso del Estado rechazó el contrato del Oleoducto», pu-

blicado en el número 171 de «El Eco del Golfo» periódico que se publica en Tampico, y en el cual su autor, después de entrar en varias consideraciones generales, y tal vez con la mejor buena fé, asienta que con excepción del Dip. A. J. Argüelles, los demás dieron su voto en contra de aquel contrato famoso, obligados por la actitud amenazante que manifestaba el pueblo que asistió á la sesión respectiva; como á todo el pueblo victorense le consta que no sucedió así, protestamos enérgicamente contra aquel concepto, y esperamos que el autor de dicho artículo haga la debida rectificación, pues aunque es verdad que el pueblo, bastante penetrado del asunto, esperaba con ansia la no aprobación del contrato, sabía también que los Diputados Argüelles, Ilizaliturri, Terán y Saucedo Aguirre, de ninguna manera darían su voto en favor de aquel, puesto que ellos fueron los que propusieron fuera desechado de plano la vez primera que llegó al Congreso, y que los demás, aunque no habían externado su opinión sobre el asunto, jamás en circunstancias de esa naturaleza, dejarían de ser sus dignos representantes.

—::— POR ALDAMA. —::—

Con el fin de informar á nuestros lectores sobre todo lo ocurrido en estos últimos días, en Aldama y varias haciendas de su municipalidad, ocurrimos á nuestro corresponsal en aquel pueblo, así como á varias personas que estaban al tanto del asunto, en busca de datos, que son los que, previo resumen respectivo, presentamos ahora.

Hacen días apareció en una finca llamada Sta. María de la Sierra, una partida de bandoleros en número de 40, capitaneados por Higinio Tanguma. En la bandera de color rojo se leían las palabras: «Tierra y Libertad.» Una vez asaltada aquella Hacienda, en donde cometieron multitud de tropelías con su dueño, un anciano de 85 años, y con sus nietas, se dirigieron al rancho «Acuña» propiedad del Sr. Bartolo Rodríguez logrando apoderarse de 6 carabinas y 1,000 cartuchos, aunque no de \$200 que había en la caja, debido al valor de la esposa del mayordomo; éste pudo salvarse y tomar el tren de Tampico, lloendo á informar á su amo de todo lo que pasaba.

Estos asaltos alarmaron muchísimo á los tranquilos habitantes de los ranchos vecinos, tanto que por varias noches, se vieron en la necesidad de dormir en los campos, y no pocos se dirigieron para Tampico ó para esta capital.

Aunque ya el C. Gobernador se le había avisado por telégrafo, los bandidos asaltaron el rancho de San Miguel, robándole á sus dueños, Sres. David y Juan González, una gran cantidad



de dinero; pasando en seguida á la Hda. "Sta. María", del Sr. Coronel Manuel González, en donde quemaron todos los libros de apuntes, saquearon el troje del maíz, repartiéndolo, así como el dulce, entre todos ellos y los sirvientes de la misma Hacienda; el Sr. Administrador y el dependiente lograron salvarse; el uno por un aviso oportuno que tuvo, y el otro porque tocó la casualidad que no estaba en la Hacienda en los momentos en que fué tomada por dichos bandidos.

De allí se dirigieron con rumbo á Aldama, y aunque estuvieron como unos dos días á la vista de los vecinos de este pueblo, no se atrevieron á tomarla por un ingenioso ardid que puso en práctica uno de estos últimos, pues teniendo á mano un clarín se puso á ejecutar varios toques militares á las horas reglamentarias para que los bandidos creyeran que había federales.

Este ardid, repito, surtió su efecto, pero no por eso dejó de causar gran alarma, pues el Sr. Presidente y Secretario se dirigieron violentamente hacia esta capital (para pedir fuerza al Gobernador) en donde estuvieron unos 2 días.

El mismo día que fué amagada Aldama, desembarcaron en Estación González, 40 rurales del 10º, unos pocos del Estado, y poco tiempo después 10, bajo el mando del mayor R. Treviño, 4 cajas de carabinas é igual número de parque, logrando formarse una expedición de 85 hombres en la Hacienda «El Cojo» (que está cercana á aquella y en donde también había gente armada para defenderla) que salió á perseguir á los bandidos. —Entre los 85 hombres se cuenta al Sr. Administrador de esta última Hacienda, Sr. Gonzalo Reyna y el de "Sta. María" Sr. Tomás Varela.

El 22, un grupo de vecinos de Aldama acompañados de rurales del Estado, batieron á los bandidos, cuando estos atacaban la Hacienda «El Sabino», logrando quitarles 3 caballos, una pistola y la bandera: esta última por nuestro suscriptor Sr. A. Capiterucho.

Los rurales que expedicionaban cerca de Soto la Marina, de vuelta ya, lograron también aprehender á 5 de los dispersos, así como quitarles 7 caballos ensillados, 5 carabinas y una pistola. En cuanto á los federales, diremos que en una batida mataron á uno de los tantas veces dichos bandidos.

Para esta fecha esperamos con ansia que los perseguidores hayan acabado con los *socialistas*, para que la tranquilidad vuelva otra vez á aquellos lugares.

Hemos tenido oportunidad de ver entre nosotros á los Sres. Felipe Pérez, Domingo Montiel, Alberto Ostos, Lucas Gómez, Edelmiro Rodríguez, Dr. Pedro J. Mireles y José M^a Herrera, Diputados propietarios al H. Congreso que salieron triunfantes en las elecciones pasadas y que

vienen á otorgar la protesta reglamentaria para principiar á ejercer sus funciones.

Por Jaumave.

Por noticias recibidas en esta ciudad, sabemos que en aquella villa se levantaron en armas algunos individuos y que andan por las haciendas vecinas cometiendo saqueos y exigiendo préstamos á los propietarios.

* * *

Sabemos que el Sr. Lic. Don Matías Guerra será acusado en breve ante el Congreso de la Unión, por violación á la Constitución Federal cuando desempeñó el cargo de Gobernador Interino del Estado.

* * *

Invitado como orador para las próximas elecciones por el Partido Demócrata de Brownsville, Tex., nuestro estimado amigo y compañero Miguel González Tijerina, salió el día 28 para dicha ciudad. Le deseamos muchos triunfos.

* * *

Rumbo á la Capital á donde va á proseguir sus estudios profesionales, salió nuestro compañero Carlos Zorrilla. Feliz viaje.

* * *

Varias asociaciones políticas de la Capital de la República y algunas de los Estados se han dirigido á los Sres. Presidente y Vicepresidente de la República haciendo un llamamiento á su patriotismo y pidiendo sus inmediatas renunciaciones, para evitar así mayor derramamiento de sangre.

PERDIDA.

\$10.00 de gratificación se darán á la persona que entregue en esta redacción, un portamonedas que contiene un par de aretes de brillantes, extraviados en la iglesia catedral el Domingo próximo pasado.

→ DE ADMINISTRACION. ←

Como el único sostén de este periódico es el que el público le dispensa, suplicamos encarecidamente á nuestros suscriptores se sirvan cubrir á la mayor brevedad posible sus respectivos pagos.

SE VENDE.

Una Casa de Material cita en la Calle de Morelos esquina con la núm. 11, la persona que interese, puede tomar informes en la Casa de Comercio denominada «El Comanche» Calle de Hidalgo núm. 53.

C. Victoria, Febrero de 1912.



IRIS.

TIPOGRAFIA ARTISTICA
A. C. Moreno y Cía.

HIDALGO ENTRE 14 y 15.

Se ejecuta toda clase de trabajos del ramo, y encuadernación.

Especialidad en grabados, procedimientozoin cográfico "MORENO", ilustraciones para periódicos, folletos, etc.



'EL COMBATE'

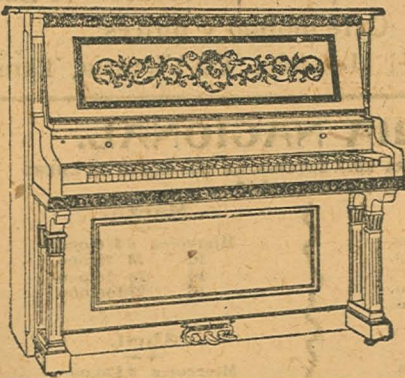


- ELISEO G. PEREZ -

Abarrotes, ropa, Ferretería y Tlapalería.
Artículos - Nacionales - y - extranjeros.



‡ Lado Sur del Mercado. ‡



En el gran recital de la Notabilísima Pianista Húngara Sra. Yolanda Meroe en Monterrey, usará exclusivamente nuestros pianos **Steinway** de Gran fama Mundial.

Unicos Agentes,

A. WAGNER Y LEVIEN SUCS. S. en C.

Francisco A. de la Peña.
REPRESENTANTE,

- Quintana y Haces. -

Ofrecen á su numerosa clientela, además del surtido general de costumbre, variado número de efectos para invierno á los equitativos precios acostumbrados.

Almanaques Baylli Bayllerie ara 1912,

Calendarios, etc., etc.

LAS NOVEDADES.

HIDALGO 81. Apartado 66. TELEFONO 69.

Acabamos de recibir un gran surtido de medias y calcetines marca «*Everwear*» que garantizamos por seis meses, devolviendo sin costo el par que se rompa antes de dicho plazo, dando el correspondiente resguardo por cada par.

Corbatas americanas, tirantes y demás objetos para caballeros.

HIJOS DE PABLO LAVIN.



DIRECTORIO DE LA CIUDAD.

Norberto Garcilazo.

—Pasante de Ingeniero Topógrafo. Ofrece sus servicios.—

Calle núm. 11 entre Hidalgo y Juárez.

Dr. C. Saucedo Aguirre.

Facultad Homeopática de México.

— Calle de Juárez núm. 50. —

Lic. Arturo González.

Bufete y Notaría en la

⇌ Calle de Matamoros entre 9 y 10. ⇌

— « : » —

C. Victoria, Tamaulipas.

Lic. LUIS GOVELA DE LA TORRE.

—Despacho: Esquina Morelos y número 9.—

Lic. GUILLERMO GOMEZ

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle de Hidalgo 10.

Lic. JACOBO MARTINEZ

Abogado y Notario.

Despacho: Hidalgo 79.

JOSÉ FRANCISCO BUERON.

Cirujano Dentista.

Hidalgo 60.

—Frente á Quintana y Haces.—

Dr. JOSE A. DEL CASTILLO

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE HIDALGO 56.

Dr. ANTONIO VALDEZ ROJAS.

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE ZARAGOZA 9.

Dr. BENITO HERNANDEZ.

Facultad de México.

Morelos núm. 36.

LEOPOLDO T. SANCHEZ

Los mejores métodos de Taquigrafía moderna y Mecanografía al tacto.—Clases á domicilio.—Matamoros 10 y 11.

EL PROGRESO

TOMAS NAVARRO.

Gran Cantina y Billares. Mesa para juego del pool. Plaza Principal.

RODARTE Y CIA.

AGENCIA DE INHUMACIONES.

Servicio gratuito de carros mortuorios á los que nos compren nuestras cajas especiales.

Precios de cajas: de \$10 00 á \$500 00.

Matamoros entre 9 y 10.

— Encargado Jesús López —

EL CARACOL

JESUS M. CANALES.

Comerciante y Comisionista.

Vinos y licores. Depósito de Mezcal de Sau Carlos. Café molido y dulces.

Esq. Sudoeste del Mercado. C. Victoria, Tam.

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO QUE VERIFICARA ESTA LOTERIA. EN LOS MESES DE ENERO
— A ABRIL DE 1912 —

Enero.

Miércoles 3 \$10,000.
id 10 20,000.
id 17 10,000.
id 24 30,000.
id 31 10,000.

Marzo.

Miércoles 6 \$10,000.
id 13 20,000.
id 20 10,000.
id 27 100,000.

Febrero.

Miércoles 7 \$10,000.
id 14 20,000.
id 21 10,000.
id 28 50,000.

Abril.

Miércoles 3 \$20,000.
id 10 10,000.
id 17 30,000.
id 24 10,000.

— Precio de los billetes. —

Sorteos de \$200,000.		Entero, \$40. 00	Vigésimo, \$2 00.
id id	100,000.	id 20. 00	id 1. 00.
id id	50,000.	id 10. 00	id 0. 50.
id id	30,000.	id 6. 00	id 0. 30.
id id	20,000.	id 4. 00	id 0. 20.
id id	10,000.	id 2. 00	id 0. 10.

Sub-Agente en Ciudad Victoria,
JOSE HACES MADRID.

Hotel "Ambos Mundos."

GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

—: Frente á la plaza principal. :—

El mejor de la Ciudad.

Restaurant y Cantina.

FIACRO R. BETANCOURT.

Compra-venta de ganado caballar, mular y vacuno, tanto para la exportación como para consumo interior. Especialidad en ganado vacuno para engorda.

C. Victoria, Tam. Avenida Colón.

Clave X. — Teléfono 3.

HACIENDA DE STA. ENGRACIA

PROPS. JOSE MARTINEZ Y HNOS,

Maíz, producto (50,000 hectólitros anuales) Piloncillo, cebolla, henequén y naranja, (cosecha anual 2.000,000) y demás productos agrícolas de la región. Ganado fino y corriente, vacuno y caballar.

C. Victoria. Plaza Juárez. Teléfono 33.

"IRIS." Tipografía artística. A. C. MORENO Y CIA. — C. VICTORIA.

